



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL  
ACTA 19 DE 2016

**FECHA:** 21 de diciembre de 2016  
**HORA:** Inicio: 08:00 a m  
Finaliza: 06:03 p m

**MIEMBROS:**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SHD
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. - SDP
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de CONFIS – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el lunes 19 de diciembre de 2016. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Acta de la sesión 16 de 2016.
- 2) Solicitud de aprobación del Programa Anual de Caja –mensualizado- PAC de la Administración central y establecimientos públicos.
- 3) Solicitud de aprobación del “Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2017 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”.
- 4) Solicitud de Sustitución de Rentas e Ingresos 2016 y de Adición de Ingresos y Gastos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB - ESP.
- 5) Solicitud de Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión presentada por la Empresa Canal Capital - EICE.

*Handwritten signature*





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Aprobar el Acta No. 16 de 2016	6		
2	Aprobar el PAC de la Administración Central y Establecimientos Públicos	6		
3	Aprobar el presupuesto 2017 de la Empresa Metro De Bogotá S. A.	6		
4.1	Aprobar la sustitución de rentas e ingresos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB - ESP.	6		
4.2	Aprobar la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAB para la vigencia fiscal 2016 hasta por \$32.079 millones.	6		
5	Aprobar la reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión presentada por la Empresa Canal Capital EICE.	6		

**DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del Acta de la sesión 16 de 2016.**

El Acta 16 correspondiente a la sesión de CONFIS celebrada el 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta acta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda y fue aprobada por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

**2. Solicitud de aprobación del PAC de la Administración central y establecimientos públicos.**

De acuerdo con lo establecido en el literal (d) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 el CONFIS, respecto del programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, para la vigencia 2017, determinó lo siguiente:

**2.1.** Aprobó el PAC consolidado de pagos por valor de Dieciocho Billones Ochocientos Veinte Mil Trecientos Cincuenta y Cuatro Millones Trecientos Dos Mil Pesos M/L (\$18.820.354.302.000,00), de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, con sus Recursos Administrados, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**PAC CONSOLIDADO DE PAGOS  
VIGENCIA 2017**

Cifras en millones de pesos

Entidad	Programación PAC <sup>(1)</sup> (A)	Transfencia de la Nación SSF <sup>(2)</sup> (B)	Recursos Administrados <sup>(3)</sup> (C)	Presupuesto <sup>(4)</sup> D=(A+B+C)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.243.323	1.749.433	0	11.992.756
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	4.170.345	545.633	2.111.620	6.827.598
<b>TOTAL</b>	<b>14.413.668</b>	<b>2.295.066</b>	<b>2.111.620</b>	<b>18.820.354</b>

FUENTE: Presupuesto Aprobado y Cifras en millones de pesos

(1): Estos recursos incluyen: Recursos Distrito (Sector Central), Transferencias de la Nación con situación de fondos y aportes del Distrito (transferencias a los Establecimientos Públicos y a las Empresas) y su programación de paso es controlada desde la Dirección Distrital de Tesorería.

(2): Transferencias de la Nación Sin Situación de fondos que son Administrados por el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaría de Educación.

(3): Son los recursos propios de las entidades y programados al interior de cada una, no son controlados en términos de PAC por la Dirección Distrital de Tesorería.

(4): El presupuesto aprobado no tiene en cuenta las reservas presupuestales, incluye Transferencias de la Nación sin situación de fondos, los recursos administrados por los Establecimientos Públicos, recursos Distrito (Sector Central) y Aportes Distrito (Transferencia a los Establecimientos Públicos).

- 2.2. Aprobó el PAC Mensualizado de la Administración Central, incluidas las transferencias a Establecimientos Públicos Ente de Control, Ente Autónomo Universitario, Localidades y Empresas, sin incluir recursos administrados y Recursos Sin Situación de Fondos –SSF.S., por valor de Catorce Billones Cuatrocientos Trece Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones (\$14.413.668.000.000) discriminados como aparecen a continuación:

**PAC MENSUAL CONSOLIDADO POR PAGOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE GASTO – VIGENCIA 2017**

Cifras en millones de pesos

Meses	Funcionamiento (A)	Servicio de la Deuda (B)	Inversión (C)	Programación PAC 2017 D=(A+B+C)
Enero	117.068	7.600	130.087	254.755
Febrero	148.292	37.508	338.857	524.657
Marzo	162.315	15.393	592.673	770.382
Abril	156.712	16.099	641.732	814.543
Mayo	166.572	24.589	489.677	680.838
Junio	277.037	45.606	734.227	1.056.869
Julio	170.392	62.436	565.694	798.522
Agosto	164.946	29.137	759.324	953.408
Septiembre	176.264	7.089	949.516	1.132.868
Octubre	174.726	7.884	965.057	1.147.667
Noviembre	199.777	16.423	982.679	1.198.879
Diciembre	455.222	38.301	2.580.059	3.073.582
Rezago	439.989	58.119	1.508.589	2.006.697
<b>Total Meses</b>	<b>2.809.312</b>	<b>366.184</b>	<b>11.238.172</b>	<b>14.413.668<sup>(1)</sup></b>
Recursos Sin Situación de Fondos	0	0	2.295.066	2.295.066
<b>Subtotal</b>	<b>2.809.312</b>	<b>366.184</b>	<b>13.533.238</b>	<b>16.708.734</b>
Recursos Administrados - Establecimientos Públicos	87.735	154.909	1.868.976	2.111.620
<b>Total</b>	<b>2.897.048</b>	<b>521.093</b>	<b>15.402.214</b>	<b>18.820.354</b>

FUENTE: Presupuesto 2017 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT.

Acta No. 19  
21 de diciembre de 2016

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

(1): Estos recursos incluyen: Recursos Distrito (Sector Central), Transferencias de la Nación con situación de fondos y Aportes del Distrito (Transferencias a los Establecimientos Públicos y a las Empresas) y su programación de pagos es controlada desde la Dirección Distrital de Tesorería.

- 2.3. Autorizó a la Secretaría Distrital de Educación y al Fondo Financiero Distrital de Salud a distribuir mensualmente el PAC de los recursos provenientes directamente del Sistema General de Participaciones y de los rendimientos financieros, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2017, por valor de Dos Billones Doscientos Noventa y Cinco Mil Sesenta y Seis Millones (\$2.295.066.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

**RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS – VIGENCIA 2017**

Cifras en millones de pesos

RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO
Secretaría de Educación	1.738.958
Fondo Financiero Distrital de Salud	545.033
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.283.991</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
Secretaría de Educación	10.475
Fondo Financiero Distrital de Salud	600
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.075</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.295.066</b>

FUENTE: Presupuesto 2017 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT

- 2.4. Autorizó a cada Establecimiento Público para distribuir mensualmente el PAC de los recursos administrados, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2017, por valor de Dos Billones Ciento Once Mil Seiscientos Veinte Millones (\$2.111.620.000.000), conforme al siguiente detalle:

**RECURSOS ADMINISTRADOS POR ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO - VIGENCIA 2017**

Cifras en millones de pesos

Entidades	Funcionamiento (A)	Servicio de la Deuda (B)	Inversión (C)	Recursos Administrados <sup>(1)</sup> D=(A+B+C)
Instituto para la Economía Social - IPES	0	0	6.340	6.340
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	17.465	0	1.102.721	1.120.186
Inst. Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	0	0	4.477	4.477
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	0	0	470.595	470.595
Fondo de Prestaciones Económicas - FONCEP	17.328	154.909	1.087	173.324
Caja de la Vivienda Popular	0	0	8.207	8.207
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	1.235	0	149.611	150.846
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	0	0	2.617	2.617
Ins. Distrital Para la Protec. De la Niñez y la Juventud - IDIPRON	0	0	23.534	23.534
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	0	0	1.974	1.974
Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	0	100	100
Fondo de Vigilancia y Seguridad	0	0	0	0
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	0	0	2.965	2.965
Ins. Para la Invest. Educativa y el Desarrollo - IDEP	0	0	416	416
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	0	0	0	0
Instituto Distrital de Turismo - IDT	0	0	0	0
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	0	0	11.000	11.000
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	0	0	4.426	4.426
U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	0	0	37.078	37.078
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	0	0	10.190	10.190
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	51.707	0	28.331	80.039
Contraloría de Bogotá D. C. - 01 Unidad 01	0	0	3.307	3.307
Contraloría de Bogotá D. C. - 02 Auditoría Fiscal	0	0	0	0
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>87.735</b>	<b>154.909</b>	<b>1.868.976</b>	<b>2.111.620</b>

FUENTE: Presupuesto 2017 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT.

(1): Recursos Administrados no son controlados en términos de PAC por la Dirección Distrital de Tesorería



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- 2.5. Autorizó a la Dirección Distrital de Tesorería a distribuir mensualmente el PAC de reservas presupuestales, que excepcionalmente se constituyan, para ser ejecutadas en la vigencia 2017.
- 2.6. Autorizó a cada Establecimiento Público para que distribuya mensualmente el PAC de Reservas Presupuestales de los recursos propios, que excepcionalmente se constituyan, para ser ejecutadas en la vigencia 2017.

El CONFIS solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería, informar a las entidades distritales lo anteriormente aprobado.

**3. Solicitud de aprobación del “Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2017 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”.**

En cumplimiento de lo establecido en el literal e) del artículo 10° del Decreto 714 de 1996 y el artículo 15° del Decreto Distrital 195 de 2007, junto con el Acuerdo 642 de 2016, el CONFIS aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2017 de la Empresa Metro de Bogotá S. A. Empresa Industrial y Comercial del Distrito –EICD por valor de \$1.081.847.401.000, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2017  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A**

Concepto	Empresa Metro de Bogotá S. A.
<b>1. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0</b>
<b>2. INGRESOS</b>	<b>1.081.847.401.000</b>
2.1 Ingresos Corrientes	0
2.2 Transferencias	1.077.847.401.000
2.3 Recursos de Capital	4.000.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.081.847.401.000</b>
<b>3. GASTOS</b>	<b>1.076.401.401.000</b>
3.1 Funcionamiento	12.998.000.000
3.2. Operación	0
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	1.063.403.401.000
<b>4. Disponibilidad Final</b>	<b>5.446.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1.081.847.401.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y Empresa Metro de Bogotá S. A.

*Handwritten signature*





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Los Ingresos** de la Empresa Metro de Bogotá S.A. provienen de los recursos de Transferencias de la administración central programados para 2017, dado que no se estiman Ingresos Corrientes hasta tanto entre en operación el proyecto Metro.

De otra parte, es importante mencionar que como no será posible suscribir el convenio con la Nación antes del 31 de diciembre de 2016, por consiguiente caducará la autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, en consonancia con los artículos 2.8.1.7.1.10 y 2.8.1.7.1.11 del Decreto Nacional 1068 de 2015. Por lo tanto, en el presupuesto de la vigencia 2017 de la Empresa Metro, no se ejecutarán recursos soportados en la autorización del artículo 9 del acuerdo 642 de 2016.

**Los Gastos** están aplicados en Funcionamiento – Servicios personales y Gastos generales- e Inversión principalmente en compra de predios, estudios y diseños, traslado anticipado de redes, contratos de apoyo técnico de la gerencia y estructuración técnica legal y financiera del proyecto; además de fortalecimiento institucional.

La Disponibilidad Final puede ser distribuida según la ejecución de los recursos y las necesidades de inversión durante la vigencia 2017.

Esta solicitud cuenta con la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto favorable de la Junta Directiva de la Empresa.

**4. Solicitud de Sustitución de Rentas e Ingresos y de Adición de Ingresos y Gastos, en el Presupuesto actual de 2016, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB – ESP.**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, y en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, El CONFIS aprobó unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB – ESP-, así:

- 4.1.** Aprobó una sustitución de fuentes en los Ingresos Corrientes y de Capital de la EAB, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Sustitución de Rentas e Ingresos**

Concepto		Aumenta	Disminuye
2.1	Ingresos Corriente	137.897.490.000	
2.3	Recursos de Capital	30.300.756.000	168.198.246.000
2.3.1	Recursos del Crédito		168.198.246.000
2.3.2	Rendimientos Operaciones Financieras	30.300.756.000	
	<b>Total</b>	<b>168.198.246.000</b>	<b>168.198.246.000</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Esta modificación corresponde a una disminución por valor de \$168.198.246.000 en los Recursos de Capital de Recursos del Crédito que la Empresa no contratará ni desembolsará en la presente anualidad, una adición en los Ingresos Corrientes de la Venta de Servicios por \$137.897.490.000, de un mayor valor generado en la aplicación rezagada del diferencial de tarifa junto con una mayor indexación de esta, y una adición por \$30.300.756.000 en los Recursos de Capital – Rendimientos financieros valor esperado a 31 de diciembre generados por los fondos y patrimonios de recursos de libre destinación de la Empresa.

4.2. Aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión por valor de \$32.079.427.000, según el siguiente detalle:

**Adición de Ingresos y Rentas - Presupuesto EAB 2016**

Cod.	Concepto	Aumenta \$
2.3	Recursos de Capital	32.079.427.000
	<b>Total Adición de Ingresos</b>	<b>32.079.427.000</b>

**Adición de Gastos e Inversión - Presupuesto EAB 2016**

Cod.	Concepto	Aumenta \$
3.1	Gastos de Funcionamiento	709.058.000
3.2	Gastos de Operación	12.838.964.000
3.3	Servicio de la deuda	18.531.405.000
	<b>Total adición en Gastos e Inversión</b>	<b>32.079.427.000</b>

Los recursos de esta adición provienen de un mayor recaudo de rendimientos financieros de los recursos disponibles en los Fondos de Destinación Específica que administra la entidad.

Esta autorización cuenta con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Junta Directiva de la Empresa.

**5. Solicitud de Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión presentada por la Empresa Canal Capital EICE.**

En cumplimiento de lo establecido en el literal e) del artículo 10° del Decreto 714 de 1996 y el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, el CONFIS aprobó una reducción en el presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2017 de la Empresa Canal Capital, Empresa Industrial y Comercial del Distrito –EICD por valor de \$2.163.000.000, conforme al siguiente detalle:

**Reducción de Ingresos y Rentas - Presupuesto Canal Capital 2016**

Cod.	Concepto	Aumenta \$
2.1	Ingresos Corrientes	2.163.000.000
	<b>Total Reducción de Ingresos</b>	<b>2.163.000.000</b>

07.

7  
@  
4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Reducción de Gastos e Inversión - Presupuesto Canal Capital 2016**

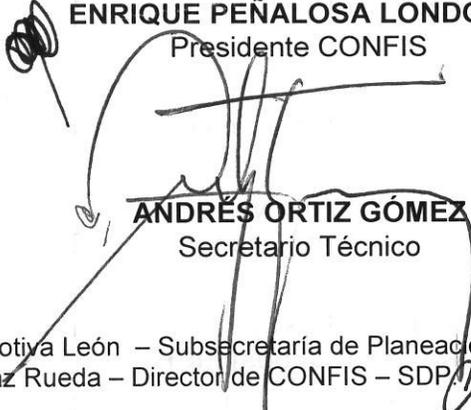
Cod.	Concepto	Aumenta \$
3.1	Gastos de Funcionamiento	1.399.000.000
3.2	Gastos de Operación	11.000.000
3.4	Inversión	753.000.000
	<b>Total Reducción en Gastos e Inversión</b>	<b>2.163.000.000</b>

Esta modificación está sustentada por la Empresa Canal Capital en la proyección de un menor recaudo en la actual vigencia, por concepto de Venta de Servicios, en el rubro Comercialización Directa del agregado Ingresos Corrientes.

Esta autorización cuenta con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Junta Directiva de la Empresa.

Siendo la 06:03 p m se dio por terminada la sesión.

  
**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Presidente CONFIS

  
**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiña León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SDP. *MAB*  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP. *CDR*